



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial
Presidencia



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 106-2011-P-CE-PJ

Lima, 20 de diciembre de 2011

VISTO:

El Oficio N° 545-2011-D.P.RR.PP.CS.PJ, cursado por el Director de Protocolo y Relaciones Públicas de la Corte Suprema de Justicia de la República.

CONSIDERANDO:

Primero: Que mediante el mencionado documento se adjunta el correo electrónico del Secretario General de la Comunidad Andina por el cual informa que el Seminario Regional sobre Mecanismos de Cooperación y Asistencia Jurídica, Policial y Judicial, previsto para que se lleve a cabo los días 21 y 22 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, ha quedado suspendido.

Segundo: Que por Resoluciones Administrativas Nros. 079 y 080-2011-P-CE-PJ, de fecha 15 de noviembre del año en curso, se autorizó la participación de los señores Jueces Supremos Víctor Prado Saldarriaga y Josué Pariona Pastrana, en el referido certamen, respectivamente.

En consecuencia, el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus facultades delegadas mediante Resolución Administrativa N° 003-2009-CE-PJ.

RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto las Resoluciones Administrativas Nros. 079 y 080-2011-P-CE-PJ, de fecha 15 de noviembre del año en curso, mediante las cuales se autorizó la participación de los señores Jueces Supremos Víctor Prado Saldarriaga y Josué Pariona Pastrana, en el Seminario Regional sobre Mecanismos de Cooperación y Asistencia Jurídica, Policial y Judicial, previsto para que se lleve a cabo los días 21 y 22 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial
Presidencia

Pág. 2 Res. Adm. N° 106-2011-P-CE-PJ

Artículo Segundo.- Transcribir la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial y a los referidos Jueces Supremos, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Cesar San Martín Castro
CESAR SAN MARTÍN CASTRO
Presidente